



APRUEBA TÉRMINO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN EN EL MARCO DE PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS POR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA MERINO JARPA” – BARRIO LA BALSA, COMUNA DE AYSÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N°:494

Coyhaique , 25 de febrero de 2026

VISTOS:

La Constitución Política de la República; la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; la Ley N°21.395; el D.S. N°14 (V. y U.) de 2007; la Resolución Exenta N°4119 de 2008 y sus modificaciones; el D.F.L. N°1 que fija el texto refundido de la Ley N°18.695; la Resolución Exenta N°2754 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprobó el Convenio de Transferencia y Ejecución del proyecto “Construcción Plazoleta Merino Jarpa”, Barrio La Balsa, Comuna de Aysén; la Resolución Exenta N°03 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprobó su primera modificación; el Informe N°88 de fecha 03 de febrero de 2026; la Liquidación Contable de fecha 09 de febrero de 2026 emitida por el Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República; El Decreto TRA N°272/2/2026 que nombra al Director del SERVIU Región de Aysén; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°38, de fecha 19 de diciembre de 2022, de SERVIU Región de Aysén, que aprobó el convenio de ejecución y transferencia de recursos del Programa Recuperación de Barrios correspondiente al proyecto “Construcción Centro Cultural de Puerto Aysén”, Barrio La Balsa, Comuna de Aysén.
- b. La Resolución Exenta N°04, de fecha 30 de marzo de 2023, de SERVIU Región de Aysén, que aprobó la primera modificación del convenio individualizado precedentemente.
- c. La Resolución Exenta N°519, de fecha 26 de diciembre de 2023, de SERVIU Región de Aysén, que aprobó la modificación del Contrato de Barrios del Programa Recuperación de Barrios denominado Barrio La Balsa, Comuna de Aysén, suscrito entre el SERVIU Región de Aysén, el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio La Balsa y la Ilustre Municipalidad de Aysén.
- d. La Resolución Exenta N°2754, de fecha 29 de diciembre de 2023, de SERVIU Región de Aysén, que aprobó el Convenio de Transferencia y Ejecución del proyecto “Construcción Plazoleta Merino Jarpa”, Barrio La Balsa, Comuna de Aysén.
- e. La Resolución Exenta N°03, de fecha 30 de diciembre de 2024, de SERVIU Región de Aysén, que aprobó la primera modificación del Convenio de Transferencia y Ejecución del proyecto “Construcción Plazoleta Merino Jarpa”, Barrio La Balsa, Comuna de Aysén.
- f. Que el Convenio de Transferencia y Ejecución aprobado mediante Resolución Exenta N°2754/2023 y su modificación, mantuvo su vigencia conforme a lo dispuesto en su cláusula Décimo Primero, durante el período de ejecución contemplado.
- g. Que, conforme consta en el Informe N°88 de fecha 03 de febrero de 2026, elaborado por el analista contraparte del

Programa Recuperación de Barrios del Departamento Técnico de este SERVIU, se informa la situación del convenio, señalando que los recursos asociados al proyecto “Construcción Plazoleta Merino Jarpa” fueron retirados de dicha iniciativa y reasignados para complementar el financiamiento del proyecto “Construcción Ruta Los Muelles”, dentro del mismo Barrio La Balsa, no existiendo obligaciones técnicas ni financieras pendientes derivadas del convenio individualizado. En mérito de lo anterior, corresponde proceder al cierre formal del convenio, acompañando los antecedentes técnicos y financieros que acreditan la inexistencia de saldos u obligaciones pendientes.

h. Que el Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, mediante Memorándum N°280/2026 emitido por su Analista Contable, certificó que la Ilustre Municipalidad de Aysén no registra situaciones pendientes con dicho Departamento, encontrándose sus rendiciones financieras aprobadas hasta diciembre de 2025, todas sin movimiento.

i. Que, en consecuencia, corresponde sancionar el término del Convenio de Transferencia y Ejecución aprobado mediante Resolución Exenta N°2754 de fecha 29 de diciembre de 2023, en atención al traspaso de la totalidad de sus recursos al proyecto “Construcción Ruta Los Muelles” y a la inexistencia de obligaciones pendientes entre las partes.

RESUELVO:

1° Apruébese el término del Convenio de Transferencia y Ejecución suscrito entre el SERVIU Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Aysén, aprobado mediante Resolución Exenta N°2754 de fecha 29 de diciembre de 2023, en el marco del Programa Recuperación de Barrios, en atención al traspaso de los recursos financieros del proyecto “Construcción Plazoleta Merino Jarpa” para complementar el financiamiento del proyecto “Construcción Ruta Los Muelles”, ambos correspondientes al Barrio La Balsa, Comuna de Aysén.

2° Declárase terminado y cancelado el convenio individualizado precedentemente, otorgándose el más amplio y completo finiquito entre las partes, no existiendo obligaciones ni saldos pendientes para el SERVIU Región de Aysén ni para la Ilustre Municipalidad de Aysén, conforme a los antecedentes técnicos y financieros tenidos a la vista.

3° Dispóngase que la presente resolución sea transcrita en tres ejemplares y suscrita por las partes ante Notario Público, debiendo protocolizarse uno de ellos conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto N°355 de 1976 (V. y U.), siendo los gastos que ello demande de cargo de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR

SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REX N°38/19.12.2022	Digital			
REX N°04/30.03.2023	Digital			

Nombre	Formato	Archivo	Copias	Hojas
REX N°519/26.012.2023	Digital			
REX N°2754/29.12.2023	Digital			
REX N°03/30.12.2024	Digital			
Informe N°88/03.02.2026	Digital			
Liquidación Contable	Digital			

MCG/Jhm/IAV

Distribución:

- Ilse Aldea Vidal - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Rodrigo Marin Ortiz - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- Beatriz Colin Gonzales - SECRETARIA
- Roxana Del río Alvarado - SECRETARIA
- Patricio Rojas Paredes - ENCARGADO DE UNIDAD CONTRALORIA INTERNA
- Marcelo Solis Vidal - Secretaria (S)
- Manuel Valladares Rojel - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- Marcelo Gonzalez Andrade - Analista Profesional
- RESSNAV WALKER - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)
- Tamara Cadagán Perques - ANALISTA DE CONTABILIDAD
- Johanna Hormazábal Mondaca - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
- Marcelo Solis Vidal - SECRETARIO
- Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes
- Alcalde I. Municipalidad de Aysén Sr. Luis Martínez Gallardo -
- PAULINA RUZ DELFIN SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN -